



COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN, VINCULACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN TERRITORIAL

Oficio Circular No. CNBBB/DGOVAC/DVCT/083/2026

Ciudad de México, a 15 de junio del 2026

IDP: 1239/ IDT: N/A. 5S.02/DVCT-PE-2

Asunto: Calendario de pagos del Programa presupuestal S311. Bimestre mayo – junio.

**ENLACES TERRITORIALES NACIONALES ANTE LA
COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL
BIENESTAR DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL S311
BECA UNIVERSAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
BENITO JUÁREZ
PRESENTES**

De conformidad con **ACUERDO número 36/12/25** por el que se emiten las Reglas de Operación del **Programa presupuestal Beca Universal de Educación Media Superior Benito Juárez** para el ejercicio fiscal 2026, apartado 4. Operación, numeral 4.1. Proceso, etapa 3. Entrega de becas, que a la letra dice:

Etapa	Actividad	Responsable
3. Entrega de becas	Una vez se confirma la identidad del/la becario/a y, en su caso, se valida la cuenta bancaria, la Coordinación Nacional deposita el monto de la beca en la cuenta bancaria. Durante el primer bimestre del ejercicio fiscal 2026, la Coordinación Nacional publica el Calendario de Pagos que contiene las fechas en las que los/las becarios/as el Programa podrán cobrar sus becas a través del medio de pago que se les haya entregado. La publicación del Calendario de Pagos se realiza en la página web oficial de la Coordinación Nacional (https://www.gob.mx/becasbenitojaurez) y se divulga a través de ésta, los sistemas informáticos, correo electrónico, de manera presencial o mediante cualquier otro medio que tenga a su disposición la Coordinación Nacional. El cálculo de las becas y la emisión de los listados de liquidación se basa en la actualización permanente del Padrón y en la aplicación de los resultados de procesos masivos, así como de la validación de inscripción durante el ciclo escolar vigente, lo que representa el intercambio y procesamiento de altos volúmenes de información, considerándose un margen de posibles inconsistencias de hasta un 1.0% en su ejecución. Para ello, la Coordinación Nacional establece los mecanismos de control respectivos.	Institución liquidadora Coordinación Nacional

En el marco de lo anterior y en seguimiento a las actividades inherentes al **Programa presupuestal S311 Beca Universal de Educación Media Superior Benito Juárez**, se hace de su conocimiento el **Calendario de Pagos para estudiantes de continuidad (Anexo 1)**, correspondiente al **bimestre mayo-junio del ciclo escolar 2025-2026**, el cual será publicado en el sitio oficial de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar: <https://www.gob.mx/becasbenitojaurez>

Cabe señalar que, el depósito de la beca será por **orden alfabético de acuerdo con la letra inicial del primer apellido de la persona titular de la tarjeta**, como se muestra a continuación:



2026
año de
**Margarita
Maza**



COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN, VINCULACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN TERRITORIAL

Oficio Circular No. CNBBJ/DGOVAC/DVCT/083/2026

Ciudad de México, a 15 de junio del 2026

IDP: 1239/ IDT: N/A. 55.02/DVCT-PE-2

Asunto: Calendario de pagos del Programa presupuestal S311. Bimestre mayo – junio.

En este sentido, se solicita de su valioso apoyo para difundir con su estructura educativa el Calendario de pagos, con la finalidad de que las personas beneficiarias de continuidad conozcan la fecha de su depósito correspondiente a la Beca Universal de Educación Media Superior Benito Juárez.

Asimismo, se pide invitar a las y los estudiantes, estar atentas a la información que se publique en la página oficial de la Coordinación Nacional de Becas Bienestar y en sus redes sociales verificadas:

- Página web: <https://www.gob.mx/becasbenitojuarez>
- Facebook: www.facebook.com/BecasBenito
- Instagram: www.instagram.com/becasbenitojuarezoficial/
- YouTube: www.youtube.com/c/BecasBenitoJuarezOficial
- Tiktok: www.tiktok.com/@becasbenitojuarez

Finalmente, agradezco su colaboración, interés y entusiasmo por apoyar en la difusión de la información que es de interés para nuestras personas beneficiarias y que coadyuva al éxito de los procesos de esta Coordinación Nacional.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

TANIA GABRIELA SOLANO HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN TERRITORIAL

C.c.e.p. Tania Rodríguez Mora. Subsecretaría de Educación Media Superior en la Secretaría de Educación Pública. De conocimiento.
Francisco García Olsina. Asesor de la Subsecretaría de Educación Media Superior. De conocimiento.
María Guadalupe Huerta Faustino. Directora General De Operación, Vinculación Y Atención Ciudadana. De conocimiento.
Personas Titulares y Encargadas de las Oficinas de Representación Estatal. De conocimiento.
Jefaturas de Departamento de Vinculación en los estados. De conocimiento.
Berenice Covarrubias Salinas. Subdirectora de Seguimiento y Atención. De conocimiento.
Cristina Castillo Chavarría. Jefa de Departamento de Fortalecimiento de Procesos de Vinculación Estatal. De conocimiento.
Alberto Flores Castellanos. Jefe de Departamento de Vinculación de Educación Media Superior. De conocimiento.

TGSH/ate

Anexo:

Archivo JPG: Anexo 1. Calendario de Pagos para estudiantes de continuidad BUEMS_Mayo-Junio.

